



90A N7Din M
G

DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. 1 de 2
---	-----------------------	--------------------	------------	-------------

DECRETO NUMERO (**EE-0038**)
05 FEB 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA BIENALIDAD 2013-2014

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

El Gobernador del Departamento de Santander, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, Artículo 57 y 58 de la Ley 1949 de 2012, Artículo 12 y 15 de la Ley 1606 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

- 1.) Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".
- 2.) Que el OCAD Departamental mediante sesion no presencial según acta No 001 del 13 de Enero de 2014 aprobo y designo ejecutores para poyectos de inversion.
- 3.) Que según acuerdo No 015 del 15 de Enero del 2014 el OCAD Departamental aprobo proyecto con cargo a los recursos de Regalías Directas para que los ejecutara el Departamento de Santander por valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MIILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$ 176.750.000)
- 4.) Que La Secretaria de Planeacion mediante oficio con radicado No 20140011588 solicito realizar adicion presupuestal al Presupuesto General de Regalías
- 5.) Que La Coordinadora del Grupo de Contabilidad expidió viabilidad para incorporar los recursos del Sistema General de Regalías.
- 6.) Que el Tesorero General del Departamento expidió Certificacion para incorporar los recursos del Sistema General de Regalías.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Teniendo en cuenta los considerandos efectuar la siguiente incorporación de Ingresos al Capitulo Independiente del Presupuesto del Departamento de Santander el Presupuesto del Nuevo sistema General de Regalías.

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
02033605	ASIGNACIONES DIRECTAS REGALIAS (SGR)	
0203360501	Asignaciones Directas (SGR)	176.750.000,00
TOTAL INGRESOS (S.G.R)		176.750.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Teniendo en cuenta los considerandos del presente Decreto efectuar la siguiente incorporación en el capítulo de Gastos del Nuevo sistema General de Regalías del Departamento de así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0543	SECTOR VIVIENDA-APROBADOS	

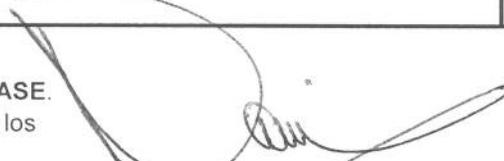


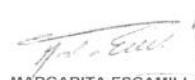
0038

DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 2
054390	Otros programas de inversión			
05439005	SANTANDER EQUILIBRADO Y ORDENADO (SGR)			
0543900501	VIVIENDA DIGNA Y SEGURA PARA LOS SANTANDEREANOS (SGR)			
054390050102	Contruccion de vivienda nueva rural en los Municipios de la Belleza,Puente Nacional y Velez Departamento de Santander			176.750.000,00
TOTAL GASTOS				176.750.000,00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.
Dado en Bucaramanga, a los

05 FEB 2014


CARLOS ARTURO IBAÑEZ MUÑOZ
Gobernador de Santander (d)


Vo Bo. **MARGARITA ESCAMILLA ROJAS**
Secretaría de Hacienda.


Proyecto: **FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO**
Director Técnico de Presupuesto